



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 331-2018

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado;

CONSIDERANDO:

Que los artículos 6 del Reglamento de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos Reglamento y del Reglamento de la Unidad Especializada sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión, disponen que la Inspección General, la Auditoría Electoral, la Dirección del Registro de Ciudadanos, la Unidad Especializada de Control Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos y la Unidad Especializada sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión, deberán mantener la debida coordinación y comunicación en el proceso de fiscalización, con la finalidad que estas Unidades Especializadas, puedan contar con la información y colaboración necesarias para la efectiva labor de fiscalización que les corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos 1, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);


ACUERDA:

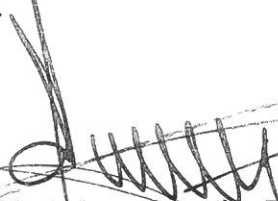
ARTÍCULO 1. Instruir al Director del Registro de Ciudadanos, Inspector General, al Jefe de la Auditoría Electoral y a los Jefes de las Unidades Especializadas, para que en cumplimiento de la normativa indicada en la parte considerativa de este Acuerdo y bajo la coordinación del Jefe de la Unidad de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos, se reúnan periódicamente con el objeto de viabilizar la gestión que corresponda a cada una de las Unidades referidas;

ARTÍCULO 2. El presente acuerdo entra en vigor inmediatamente.

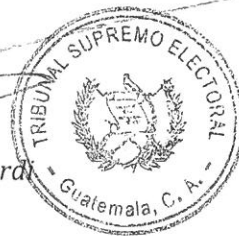
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día diecinueve de junio de dos mil dieciocho.

COMUNÍQUESE:


Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Presidente


Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal II






Tribunal Supremo Electoral


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal III


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaría General

